

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23010** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000504/2013, habiéndose dictado en fecha 15 de marzo de 2017 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"1.- Declarar la conclusión del concurso abreviado voluntario de VICENTE GRIS ASENSIO y JOSEFA GRIS ASENSIO, seguido en este Órgano Judicial y el archivo de las actuaciones por ser firme el Auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado.

2.- Acordar asimismo el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación."

Valencia, 15 de marzo de 2017.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170026590-1